ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3476689 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YURI ALEJANDRA MARTINEZ GOMEZ

PARTES:	**OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO -** Subdirector de Centro Agroturistico– SENA
	Yuri Alejandra Martinez Gomez- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formacion profesional programada por el centro de formacion en la red de conocimiento de salud en el area tematica salud publica
SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte. (42.640.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2022 b) diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2022
REVERSIÓN:	Trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($399.750) correspondiente a Tres (3) días
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos m/cte (42.240.250). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). b) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2022.
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses y veinte (20) días según calendario académico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA CONTRATO:	No aplica
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Diez (10) meses diecisiete (17) días, según calendario académico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101009978 de SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 1/17/2022 hasta el 4/18/2023; valor asegurado 4264000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 1/31/2022.
C. D. P.:	No. 2122 del 11 de Enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 24122 de 2022.
ACTA DE INICIO:	2/1/2022
ACTA DE SUSPENSION:	No aplica
ACTA DE REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/17/2022
SUPERVISOR:	Johon Fredy Sanabria Muñoz– Instrutor Grado 15

Entre los suscritos, **OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO,** domiciliado (a) en la ciudad de San Gil, identificado (a) con la C. de C. 91.494.258 de Bucaramanga, quien en su calidad de Subdirector del Centro Agroturístico, cargo en el que fue designado (a) mediante la Resolución No. 01-00624 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 153 del 01 de julio de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3476689 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YURI ALEJANDRA MARTINEZ GOMEZ

APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **Yuri Alejandra Martinez Gomez** identificado (a) con la C. de C. No. 1103712694 de Socorro, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3476689 del 28 de enero de 2022. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 28 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formacion profesional programada por el centro de formacion en la red de conocimiento de salud en el area tematica salud publica.* 2. Que Se fija como valor total para el contrato la suma cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte. (42.640.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2022 b) diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2022 3. Que se fijó como termino de ejecución del contrato Diez (10) meses y veinti (20) días según calendario académico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **4.** Que se realizó reversión por valor de Trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($399.750) correspondiente a Tres (3) días. 5. Que teniendo en cuenta la reversión, el valor total del contrato quedo de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos m/cte (42.240.250). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). b) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2022 y el plazo quedo asi: Diez (10) meses diecisiete (17) días, según calendario académico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 6. Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 12/17/2022 7. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.3476689 de 2022, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Yuri Alejandra Martinez Gomez** con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	$42.640.000
Valor reversión del contrato	$399.750
Valor total del contrato	$42.240.250
Valor Bruto pagado al contratista	$42.240.250
Valor pendiente de cancelar al contratista	$ 0,00
Saldo a liberar	$ 0,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 2/1/2022 y el 12/17/2022, el SENA no tiene saldos pendientes por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.3476689 de 2022, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Yuri Alejandra Martinez Gomez** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	**VALOR CANCELADO**	**No. PLANILLA PAGO APORTES**
Enero	$ 309.400	9430066739
Febrero	$ 495.000	9432356759 - 9432701968
Marzo	$ 495.000	9433805403
Abril	$ 495.000	9434544949
Mayo	$ 495.000	9435789164
Junio	$ 495.000	9436990342

Julio	$ 495.000	9438351576
Agosto	$ 495.000	9439893509
Septiembre	$ 495.000	9441004095
Octubre	$ 495.000	9442382459
Noviembre	$ 495.000	9444046833

CLAUSULA QUINTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se firma la presente acta con la aprobación de las partes en el aplicativo Secop 2.

POR EL SENA

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
C.C 91.494.258 de Bucaramanga
Subdirector de Centro Agroturistico– SENA

EL (LA) CONTRATISTA

YURI ALEJANDRA MARTINEZ GOMEZ
C.C 1103712694 de Socorro

Vo.bo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Supervisor del Contrato